

REGLAMENTO: La Sele Express

Artículo Primero:

a-La promoción pertenece a Pastas Roma. Dicha dinámica es patrocinada e impulsada en el perfil de Facebook: <https://www.facebook.com/PastasRoma>

b-Esta promoción es exclusiva para mayores de 18 años, con cédula de identidad, o documento de residencia en Costa Rica, fans o que se hagan fans de Pastas Roma en Facebook antes y durante el período de la promoción.

Artículo Segundo: Concepto de fans e interacciones:

a- Fan: son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado clic a la opción de “Me gusta” en el perfil.

b- Interacciones: en Facebook se considerará como una interacción, cuando un Fan cumpla con la dinámica propuesta por Pastas Roma.

Artículo Tercero: Mecánica de participación

Los usuarios del Facebook de Pastas Roma Costa Rica deberán concursar de manera correcta en alguno de los 5 mini concursos que se realizarán bajo el hashtag #LaSeleExpress.

Artículo Cuarto: Premios y Sorteo

- Entre los participantes de esta promoción se sortearán 25 camisetas de la Sele, 25 bolas oficiales y 50 tazas mediante 5 tandas de concursos diferentes. Cada uno de los ganadores (en total 25 ganadores) podrá llevarse una camiseta oficial de La Sele, 1 bola oficial y 2 tazas.

- Los ganadores se anunciarán en un comentario en la respectiva publicación de cada uno de los concursos oficiales de Facebook de Pastas Roma: <https://www.facebook.com/PastasRoma>.

- Los 25 premios serán rifados entre todos los que cumplan correctamente con las distintas dinámicas y cada paso estipulado en el artículo tercero.

Importante:

Las personas ganadoras del premio tendrá 48 horas, a partir de la publicación oficial de la noticia, para contactar a los administradores de la página y pactar los detalles de la entrega según disponibilidad de ambas partes. Además, accederán a tomarse una fotografía que compruebe la entrega del premio.

En caso de que las personas no reclamen el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Pastas Roma seleccionará otros ganadores o suplentes más, los cuales tendrán 24 horas para comunicarse con los administradores de este fanpage.

En caso de que ninguno de las personas cumpla con el plazo establecido el premio será declarado desierto.

Artículo Quinto

Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción. L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Pastas Roma Panamá y realizar la dinámica expuesta en el presente. Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta, de lo contrario no será válida la participación.

Artículo Sexto. Vigencia del concurso:

El concurso estará vigente del sábado 15 de febrero al viernes 20 de marzo del 2020.

Artículo Séptimo: Caducidad del premio.

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Pastas Roma Panamá asuma ninguna responsabilidad por tal motivo.

Artículo Octavo: Responsabilidad General.

Pastas Roma no se responsabilizará por aquellos, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

Artículo Noveno.

NO podrán participar funcionarios de Pastas Roma, familiares con primer grado de consanguinidad, ni agencias relacionadas. El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Pastas Roma para su visualización.